

Tegucigalpa M.D.C., marzo de 2023

En atención a la Resolución de la Asamblea General **A/RES/77/72**, relativa a la **“Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”**.

“La Auditoría Jurídico Militar, se pronuncia en lo que compete a Fuerzas Armadas.

Medidas de intercambio de información:

- Se informa a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a la Junta Interamericana de Defensa (JID) sobre el intercambio de información de producción y/o compra de nuevo equipo o armamento, entre los oficiales enlace de Inteligencia con países de la región, periódicamente se informa sobre la composición de las Fuerzas Armadas de Honduras, organización, instalaciones, armamentos, material y equipo por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores Y Cooperación Internacional.
- Así mismo se informa sobre las Medidas contra el Terrorismo, Crimen Organizado y Actividades Conexas, de las acciones coordinadas entre las Fuerzas Armadas de Honduras y miembros de la Conferencias de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CEFAC).
- De igual manera se informa sobre las acciones conjuntas en apoyo a las autoridades de Seguridad Pública, haciendo configuración de patrullajes, intercambio de información y operaciones”.